

1095-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y uno minutos del veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido RENACER DEMOCRÁTICO en el cantón CENTRAL de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n° 0717-DRPP-2024 de las diez horas con cincuenta y dos minutos del dieciocho de setiembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido RENACER DEMOCRÁTICO sobre la inconsistencia percibida en el nombramiento realizado en la asamblea del cantón CENTRAL, provincia de PUNTARENAS, celebrada de manera presencial el día ocho de setiembre del año dos mil veinticuatro, en razón de que, no era procedente la acreditación del nombramiento de José Angel Peña Sánchez, cédula de identidad 600840604, como delegado territorial propietario, ya que no contabilizó la cantidad de votos necesarios para su validez.

Posteriormente, en fecha once de octubre del año en curso, el partido político celebró una nueva asamblea, con el fin de subsanar la inconsistencia indicada, designando al señor José Angel Peña Sánchez, cédula de identidad 600840604, que obtuvo votación unánime de los cinco asambleístas presentes.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN CENTRAL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601520509	CLAUDIO MIRANDA MARTINEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
600860312	MARIA DEL CARMEN ZAPATA DUARTE	SECRETARIO PROPIETARIO
603010808	ALONSO MATARRITA CERDAS	TESORERO PROPIETARIO
118700802	VALENTINA HIDALGO GARCIA	PRESIDENTE SUPLENTE
604710570	EDUARDO ANTONIO MARTINEZ OROCU	SECRETARIO SUPLENTE
800670529	MARIA DE LOS ANGELES RAYO GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
601760164	MARVIN RAFAEL MEZA SOSA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601830466	EDUARDO ANTONIO MARTINEZ MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
603380864	LENA GARCIA MOSQUERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601700216	OSCAR MAURICIO MENA AZOFEIFA	TERRITORIAL PROPIETARIO
118700802	VALENTINA HIDALGO GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
600840604	JOSE ANGEL PEÑA SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
801320868	DORIS MARIA GUIDO CORTEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
900820151	GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ LEAL	TERRITORIAL SUPLENTE

800670529	MARIA DE LOS ANGELES RAYO GONZALEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
600860312	MARIA DEL CARMEN ZAPATA DUARTE	TERRITORIAL SUPLENTE
109520686	RONALD SOLANO LARA	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/orva
C.: Exp. n.º 413-2024, partido RENACER DEMOCRÁTICO
Ref., No.: S-06059-2024